

**AL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS
AL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

Estimados Sres.:

Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO ANDALUCÍA), nos dirigimos a uds. para hacerle llegar nuestra queja formal por los hechos que a continuación exponemos:

1. Con fecha 21/01/2021, recibimos por envío postal el Proyecto de Decreto por el que se regula la Atención Socioeducativa en Zonas de Transformación Social y otras actuaciones para el éxito educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Con fecha 11/02/2021, dentro del plazo correspondiente, FEUSO ANDALUCÍA, registró de forma electrónica nuestras consideraciones y propuestas, que volvemos a acompañar a este escrito.
3. Con fecha 8/03/2021, como Consejera por FEUSO ANDALUCÍA, en el Consejo Escolar de Andalucía, recibí mediante correo electrónico, el texto del mencionado Proyecto de Decreto para que se presentaran las enmiendas por parte de nuestra organización sindical.
4. Con fecha 15/03/2021, dentro del plazo correspondiente, enviamos las enmiendas propuestas, teniendo en cuenta las anteriormente registradas en esa Consejería.
5. Posteriormente, con motivo de preparar mi intervención y defensa de éstas, para la Ponencia de Dictámenes del Consejo Escolar de Andalucía, celebrada el 18/03/2021 telemáticamente, me percaté de que el texto del Proyecto de Decreto enviado por el Consejo Escolar no coincide con el primer texto recibido, es decir, ¡a este Proyecto de Decreto ya se le habían aplicado enmiendas! sin haber finalizado aún su tramitación.

En el desarrollo de la reunión, varios consejeros expresan que se ha trabajado ampliamente en mesas técnicas y mesa sectorial de la Enseñanza Pública, de lo que se deduce que la transformación a destiempo del texto, proviene de la inclusión de las aportaciones de este sector.

Expuestos los hechos, desde la FEUSO ANDALUCÍA, les expresamos nuestro total rechazo:

- Al hecho irregular de que una normativa en elaboración, se cambie en pleno proceso sin haber finalizado el trámite.
- A que en la tramitación del Proyecto de Decreto, arriba mencionado, se haya ignorado por completo a la Mesa de la Enseñanza Concertada y no se la haya convocado para escuchar sus aportaciones. Lo que es totalmente incoherente con el título del Proyecto de Decreto donde se dice “para el éxito educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”; si está implicados también los centros concertados ¿cómo no se convoca entonces a los representantes empresariales y de los trabajadores?

Por todo ello, la Federación de Enseñanza de USO ANDALUCÍA, le exige a esa Consejería de Educación que convoque inmediatamente, a la Mesa de la Enseñanza Concertada, para tratar las posibles enmiendas al texto del Proyecto de Decreto por el que se regula la Atención Socioeducativa en Zonas de Transformación Social y otras actuaciones para el éxito educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su texto original.

A la espera de su respuesta y sea atendida sin demora nuestra petición, les saludo atentamente,

M^a de la Paz Agujetas Muriel – S^a Gral. FEUSO ANDALUCÍA